

Expediente: **619/22**

Carátula: **INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN C/ FIDEICOMISO DE EXPLOTACION AGROINDUSTRIAL AZUCARES DEL TUCUMAN O SU FIDUCIARIA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/04/2024 - 04:56**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27267829603 - *INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN, -ACTOR/A*

30500006613 - *BANCO PATAGONIA S.A. -*

90000000000 - *FIDEICOMISO DE EXPLOTACION AGROINDUSTRIAL AZUCARES DEL TUCUMAN O SU FIDUCIARIA, - DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 619/22



H20502258911

JUICIO: INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN c/ FIDEICOMISO DE EXPLOTACION AGROINDUSTRIAL AZUCARES DEL TUCUMAN O SU FIDUCIARIA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 619/22.

Concepción, 04 de abril de 2024.

1) Tener presente la sustitución de embargo articulada por la parte actora.

2) En virtud de lo solicitado por la letrada de la INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN y el estado del presente proceso corresponde: Notificar digitalmente al Banco Patagonia SA, a fin de TRABAR EMBARGO en las cuentas del demandado sobre las sumas de dinero, títulos o acciones que FIDEICOMISO DE EXPLOTACIÓN AGROINDUSTRIAL AZÚCARES DEL TUCUMÁN, CUIT 30-71480244-1, tenga depositados en cuentas corrientes y/o en cajas de ahorro y/o en cuentas de valores al cobro y/o en cuentas títulos y/o a plazo fijo en el Banco Patagonia S.A., cualquiera sea la sucursal en el país de esa entidad en que la cuenta u operatoria se encuentre abierta, así como sobre las sumas de dinero, títulos o acciones que en ellas se depositen en el futuro, hasta cubrir la suma de doce millones setecientos treinta y un mil setecientos ochenta y seis con 52/100 (\$12.731.786,52) en concepto de capital adeudado. Asimismo se hace saber que los fondos embargados deberán ser depositados en la cuenta judicial N°560809557864228 perteneciente a los autos del rubro en el banco Macro S.A. Notificar Digitalmente. RMC - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 05/04/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.